D

ice el Maestro Bermúdez en [Contrapartida 4865](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida4865.docx): “*Muchos contadores han reducido la revisoría fiscal a verificaciones de cumplimiento, especialmente en materia tributaria*” y cierra su reflexión con una invocación:” *Ojalá nos pronunciemos*”. ¿Por qué esa actitud y comportamiento profesional de los revisores fiscales en su mayoría? Dice la Biblia “… *de la abundancia del corazón habla la boca*...” y podríamos parodiar tan contundente proverbio diciendo que “*de la calidad del conocimiento, de la estructura ética y del compromiso social hablan los actos de los revisores fiscales*”.

¿Y de dónde proviene la calidad, la estructura ética y el compromiso social existente en la mente de los contables colombianos en ejercicio de la revisoría fiscal? La respuesta es elemental: ¡De los programas de pregrado y posgrados en revisoría fiscal! La mayoría de colegas asisten a posgrados con la clara intención de obtener un título válido, no a aprender nuevos y potentes conocimientos que le permitan innovar en su ejercicio profesional y, por ello, aceptan, con vergonzosa actitud sumisa, contenidos curriculares obsoletos, o meramente normativos (recitales de estándares) y ni siquiera se preocupan por exigir o acceder a desarrollos tecnológicos que les permitan realizar sus actividades apoyados de modernas herramientas y aplicativos muy útiles y efectivos que reducirán los tiempos, los costos de operación para sentarse a pensar en la agregación de valor.

Con mucha pena y con honestidad he de reconocer el esfuerzo de algunas universidades en el Encuentro de Profesores de Revisoría Fiscal que anualmente se celebra, pero me ha tocado, con “diplomacia” y prudencia, observar trabajos que desnudan profundas y preocupantes debilidades y carencias teórico-conceptuales y desde luego que metodológicas alrededor de la revisoría fiscal. Para mis adentros he contemplado esa macondiana realidad, impávido me retiro a mis aposentos e incapaz no me queda más que advertir a mis estudiantes he intentar individualmente elevar mi rigurosidad en el ejercicio docente.

En años pasados, por ejercicio pedagógico he sometido uno de esos trabajos a una lectura crítica por parte de mis estudiantes de control estatutario y, uno de ellos, en un potente ejercicio intelectual logró desnudar un trabajo presentado a una de las recientes ediciones del mencionado evento, para concluir que, sin lugar a dudas, los autores (docentes) tenían serias debilidades, vacíos y contradicciones conceptuales alrededor de la revisoría fiscal y sus saberes relacionados.

En lo personal desarrollo investigación conceptual para mi ejercicio docente, aunque con poco eco de otros colegas profesores. Este es mi modesto pronunciamiento, un llamado a los programas de pregrado y a las especializaciones en revisoría fiscal a poner sus barbas en remojo.

*Walter Abel Sanchez Chinchilla*